



## Nota Interna

N° GCSG – 198/15

Santiago, 31 de agosto de 2015

**A:** SEÑORES EJECUTIVOS  
**De:** GERENTE CORPORATIVO SECRETARÍA GENERAL  
**Ref:** COMUNICACIONES DE ACUERDO DE DIRECTORIO

---

Adjunto me es grato enviar a ustedes la siguiente Comunicación de Acuerdo, adoptada en la Sesión de Directorio Ordinaria de fecha 27 de agosto de 2015:

**Acuerdo N° 28/2015.-** Designa como directores, en la calidad que al efecto se indica, a las personas indicadas en el acuerdo para que sean propuestas en las sociedades que para cada uno se señala.

Autoriza al Presidente Ejecutivo para que, por sí o por mandatario debidamente facultado, celebre todos los actos y suscriba todos los contratos y documentos que sean necesarios a efectos de llevar a cabo las proposiciones anteriores.

**Acuerdo N° 29/2015.-** Autoriza realizar compromisos y/o gastos adicionales hasta un total de US\$ 12 millones (en moneda 2015) en el API N13CC73 “Proyecto Mejoramiento Molienda Secundaria Planta SAG”, lo cual representa un 9,9% sobre el monto de inversión autorizado.

Lleva a efecto el Acuerdo precedente sin esperar la aprobación del Acta de la presente Reunión de Directorio y facultar al Presidente Ejecutivo para realizar la autorización según la normativa inversional.

**Acuerdo N° 30/2015.-** Aprueba sin observaciones los Estados Financieros Consolidados al 30 de junio de 2015 de Codelco-Chile, expuestos en la presente sesión.  
Faculta al Presidente Ejecutivo para que disponga su envío a la Superintendencia de Valores y Seguros, dentro del plazo legal.

Atentamente,



Hernán Sepúlveda Astorga